



JESSIKA BECERRA

Desde abril de 2016, las 102 aseguradoras que operan en el País deben cumplir con nuevos requisitos regulatorios que buscan —principalmente— garantizar el pago de los siniestros.

Las aseguradoras están expuestas a riesgos operativos y de mercado que pudieran reducir el capital con el que pagan los siniestros.

En abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Seguros y Fianzas, mediante la cual, las autoridades financieras actualizaron la metodología que utilizan las compañías para determinar las reservas que deben constituir para garantizar el pago de las pólizas.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) dio un plazo de 3 años para que las empresas hicieran sus cálculos con la nueva metodología y a partir de ellos cumplieran con los requerimientos de capital.

La nueva metodología obli-

ga por primera vez a las aseguradoras a calcular su capital conforme a los riesgos que enfrentan y en menor medida respecto a sus modelos internos y sus datos históricos como lo venían haciendo.

Antes de que se creara la nueva Ley, las aseguradoras garantizaban el pago de sus siniestros, pero bajo un cálculo que no consideraba los riesgos operativos y de mercado a los que están expuestos.

Para Norma Alicia Rosas, presidenta de la CNSF, el cambio regulatorio es profundo porque significa que las compañías se adapten a nuevas reglas que funcionan en varios países y que se conocen como Solvencia 2.

La normatividad, explica Rosas, busca garantizar el capital del sector en periodos de crisis, por lo cual estas instituciones financieras deberán migrar gradualmente su modelos de constitución de reservas a un cálculo basado principalmente

en los riesgos que toman.

Solvencia 2 dicta la metodología para constituir reservas, provisiones para siniestros ocurridos no reportados, así como requisitos de gobierno corporativo, como son la incorporación de directores independientes, comités de auditoría y de riesgos.

Según Eduardo Recinos, director de Seguros para América Latina de Fitch Ratings, el cumplimiento de las nuevas normas elevará los costos de las compañías, ya que requerirán contratación y capacitación del personal, sistemas informáticos y crear áreas riesgo.

El analista explicó que estos requerimientos pueden presionar las finanzas de las aseguradoras pequeñas y de nicho. Incluso, en el caso de que no pudieran cumplir con los nuevos requerimientos tendrán que fusionarse o desaparecer.

Fitch comentó en una conferencia que cerca de 20 aseguradoras pequeñas que operan



Fecha <b>16.05.2016</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>7</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

en México podrían desaparecer o ser fusionadas al no tener la capacidad para cumplir con nuevas reglas de capital.

Consultado, **Recaredo Arias**, director general de la **AMIS**, comentó que en mayo las aseguradoras tendrán una prueba final sobre los nuevos requerimientos de capital.

“El sector está inmerso en su preparación (de Solvencia

2), Las aseguradoras están trabajando de forma estresada y ardua para cumplir”, señaló.

Por su parte, Luis de la Calle, director general de la consultoría De la Calle, Madrazo y Mancera, empresa que desarrolló con la **AMIS** el estudio “Seguros como catalizadores del ahorro, el crecimiento y el Estado de Derecho”, comentó que al cumplir con las nue-

vas reglas, el sector asegurador mejorará su participación como impulsor del crecimiento de la economía mexicana.

No obstante, agregó que es necesario que la industria y las autoridades mantengan un diálogo abierto que permita además de fortalecer su solvencia, generar productos que ofrezcan nuevas coberturas específicas.

